	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 13

INVITACIÓN N° 198 - 2019

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS (PUNTOS DE MUESTREO) PARA LA RECOLECCION DE MUESTRAS DE AGUA, PARA EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°.001 de abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 110-1727 del 10 de diciembre de 2019; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|--|---------------------------------|
| a. Almacenista General | WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO |
| b. Profesional Espec. II Aseg. Y calidad de Agua | JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA |
| c. Profesional Univ. I Contabilidad e Impuestos | SANDRA LORENA CASABIANCA GARCIA |
| d. Abogado Externo | NORMA CAROLINA RODRIGUEZ VALDES |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20191064 del 26 de noviembre de 2019, por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEIS PESOS (\$118.540.006) M/CTE INCLUIDO IVA

Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.ibal.gov.co; para informar a la comunidad en general de la necesidad que tiene de dar cobertura a este requerimiento. Pliegos confeccionados por la Secretaría Jurídica a través de la profesional designada para tal fin.

Que dentro del término de presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones, según los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso; no se presentó ninguna.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió una (01) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

PROP N°	PROPONENTE	DATOS GENERALES	RECIBIDO
1	PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	Arkaparaiso mz A Casa 43 - Ibagué Tel. 2711259 – 2712958 – 3163938434	Recibida el 04/12/2019 - a las 03:38 p.m.

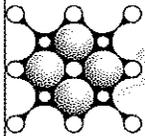
Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes:

REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación: Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por la persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 13

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA FOLIOS DEL 1 AL 3
----------------------------	-------------------------------

2.- Certificado de Existencia y Representación Legal para personas Jurídicas y/o Registro Mercantil Personas Naturales: Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 4 AL 6 Certificado de Matricula Mercantil de persona Natural – PIEDAD ACOSTA BOCANÉGRA – NIT. 38.248.117-7 Establecimiento de comercio: ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES expedida por la Cámara de comercio de Ibagué del 06/12/2019
----------------------------	--

2.1 Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	N/A por ser persona natural
----------------------------	-----------------------------

2.2 Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	persona natural
----------------------------	-----------------

2.3 Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 13

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	CUMPLE FOLIO 5 (Reverso) El objeto social principal de la persona natural, CUMPLE con el código 4669 solicitado
----------------------------	--

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	N/A por ser persona natural ✓
----------------------------	-------------------------------

4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

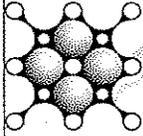
PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 7 Representante Legal: PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA - C.C.38.248.117
----------------------------	--

5.- Acreditación Pago Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar su afiliación al régimen de seguridad social integral.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO DEL 8 AL 13
----------------------------	---



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 13

Aporta certificación del 08/12/2019 de sanitas
Aporta documentos de colpensiones: INDEMNIZACION SUSTITUVIA
DE VEJEZ
Aporta planilla 9400003713 del mes de noviembre de 2019 (solo
aporta salud)

6.- Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
✓4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

PIEDAD ACOSTA
BOCANEGRA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS DEL 14 al 16

FORMULARIO N°. 14674149551 ,
Responsable de IVA (48)
Acredita códigos de actividad: 4669 ✓

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.

e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

PIEDAD ACOSTA
BOCANEGRA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 17 ✓

Aporta certificado Ordinario No.137848097 del 04/12/2019
- Persona Natural

No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica

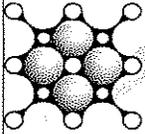
e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

PIEDAD ACOSTA
BOCANEGRA

PRESENTA - CUMPLE
FOLIO 18

Aporta consulta en línea del 08/12/2019 del RL

No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 13

9.- Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica: Se deberá adjuntar certificado de antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal. Con fecha vigente.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

<p>PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 19 Aporta certificado con código de verificación 191204221256 Del 04/12/2019 del RL No se encuentran reportados como responsables fiscales</p>
------------------------------------	--

10.- Registro Único de proponentes: Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a 2019 (Decreto 4881 de 2008 y artículos 8 y s.s. del Decreto 1510 de 2013); deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que se encuentran clasificados en alguno de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
401417	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO / MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS

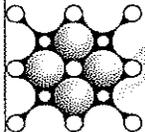
**** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 20 AL 29 Aporta RUP del 06/12/2019 Acredita la clasificación en la experiencia No.18 a folio 28 (401417)</p>
------------------------------------	---

11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.



IBAL
S.I.G

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 13

PIEDAD ACOSTA
BOCANEGRA

PRESENTA
FOLIOS DEL 30 AL 32

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta: PASA –NO PASA.

PIEDAD ACOSTA
BOCANEGRA

PRESENTA
FOLIO 33

13.- Póliza de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. CUANDO POR OMISION NO HAYA SIDO APORTADA, EN TODO CASO LA FECHA DE EXPEDICION DE LA POLIZA NO PUEDE SER POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA, IGUALMENTE EL PERIODO ASEGURADO NO PODRA INICIAR POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA. CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS SE CONSIDERA COMO CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

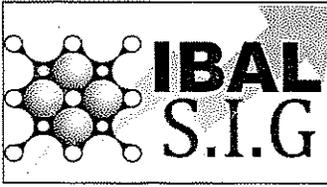
PIEDAD ACOSTA
BOCANEGRA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS 34-35

Póliza Original No.25-45-101033965 del 09/12/2019
Con la Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Vigencia: del 09/12/2019 al 19/03/2019
Valor asegurado:11.854.000

Aporta Comprobante recibo de CAJA 250161521 del 09/12/2019.

14.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes (SIP) del IBAL: El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 7 de 13

<u>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</u>	
PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA FOLIO 36 Registro 3160 del 07/12/2019 APROBADO

15.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

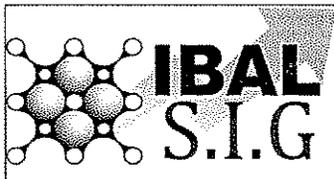
Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA FOLIO 37
----------------------------	----------------------

16.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA FOLIO 39 Registro interno de validación 9468428 del 09/12/2019 No se encuentra vinculado en el sistema RNMC
----------------------------	---



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 13

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA: Se concluye que producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

1. **PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Técnica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	ADMITIDA / SIN CONDICION

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

El oferente deberá aportar en su oferta los siguientes documentos que constituyen la propuesta técnica del proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 40 Valor total de la propuesta \$98.889.000
-------------------------	--

PROPUESTA TÉCNICA

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

2.1 El contratista deberá garantizar el suministro de los elementos que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, los cuales deben corresponder a bienes iguales a los que se aceptaron en su propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características especificadas en los formularios del presente pliego de condiciones, o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato. (certificar por escrito)

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 41
-------------------------	-------------------------------

2.2 El oferente deberá presentar **certificación escrita** sobre la garantía de los elementos, en la cual

se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados, y en caso de presentarse mala calidad del producto, se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 48 horas después de haberse hecho la solicitud por parte del supervisor

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 42
-------------------------	-------------------------------

2.3 Los elementos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de un (1) año contados a partir de la fecha de recibo de los mismos por parte del oferente. **(Presentar certificación escrita de dicha garantía.)**

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 43
-------------------------	-------------------------------

2.4 El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato. **(certificar por escrito)**

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 44
-------------------------	-------------------------------

El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado

OBSERVACIONES REVISION TECNICA: Se concluye que producto de la revisión técnica documental de la oferta recibida, lo siguiente:

1. **PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación financiera

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Técnico
1	PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	ADMITIDA

III. REVISION FINANCIERA

Atendiéndose lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICES FINANCIEROS: La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 10 de 13

	PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA
Activo Corriente	123,307,384.00
Activo Total	154,812,984.00
Pasivo Corriente	2,000,000.00
Pasivo Total	2,000,000.00
Patrimonio	152,812,984.00

CAPITAL DE TRABAJO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	
Activo Corriente - Pasivo corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	(Pasivo Total / Activo Total) x 100	
121,307,384.00	61.65	1	CUMPLE
Mayor o igual 100% Ppto	Mayor o igual a 1.5	Menor o igual al 50%	

	PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA
Rentabilidad del Patrimonio = o superior a 0,00	0.12
Rentabilidad del Activo = o superior a 0,00	0.12
	CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION ANALISIS FINANCIERO: Se concluye que producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

- PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato y/o certificación, máximo la que considere el oferente, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición o suministro materiales de construcción y/o materiales de ferretería y/o elementos en hierro dúctil.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente y contener el siguiente código:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION	OBSERVACION
401417	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO / MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS	CUMPLE FOLIO 28

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.

Nota 2: Los contratos y/o certificaciones que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente, siempre que cumpla con su respectivo registro en el RUP.

NOTA 4: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

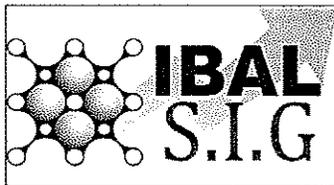
VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2019)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116

PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 45 AL 47 Aporta diligenciado el anexo 3 (F.45) <u>Experiencia:</u> Entidad Privada ✓ <u>Aporta certificación:</u> del 17/07/2018 ✓ <u>Contratante:</u> RUBEN DARIO TORRES ALVAREZ ✓ <u>Valor:</u> \$142.779.770 ✓ <u>Objeto:</u> Suministro de Materiales de construcción ✓
--	---



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 12 de 13

Aporta Factura del 31/05/2018.No.IBG No.760
CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA: Se concluye que producto de la revisión de la experiencia de la oferta recibida, lo siguiente:

1. **PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales que acreditan la experiencia. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DE EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos que acreditan experiencia
1	PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	ADMITIDA

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia, el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que fue habilitada en cada una de las revisiones: **PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA**

CANT	DESCRIPCION	V/R UNIT	V/R TOTAL
30	DISPOSITIVOS DE MUESTREO: • Cilindro en hierro CR de 1.20 mts de alto x 7" de diámetro y pared 1/4" • Brida en platina de 1/2" • Abertura de acceso lateral para realizar la toma de muestras la cual va recubierta con tapa y chapa de seguridad. • Recubierto en pintura epoxica color azul • Incluye el cambio de accesorios como mangueras y llaves de paso para cada dispositivo. • Logos según las directrices de la entidad	2.770.000	83.100.000
SUBTOTAL			83.100.000
IVA 19%			15.789.000
TOTAL			98.889.000

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	100 PUNTOS	100



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 13 de 13

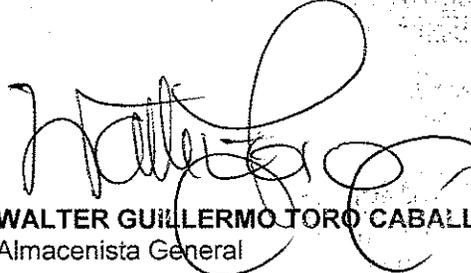
RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

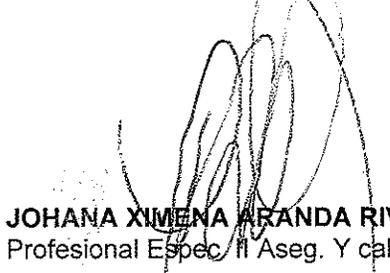
Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad:

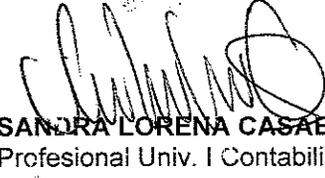
PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA	1

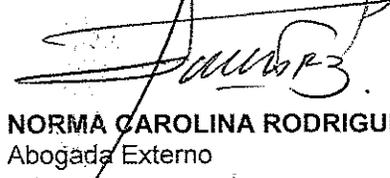
PROPONENTE:	PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA
NIT.	38.248.117-7
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.38.248.117
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
REGIMEN	COMUN
Responsabilidad Fiscal	(48) Responsable de IVA
Valor de la oferta económica	\$98.889.000
VALOR A CONTRATAR	\$98.889.000 IVA INCLUIDO 19%
Orden de Elegibilidad	1

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 11 días del mes de diciembre de 2019


WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Almacenista General


JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Profesional Especial Aseg. Y calidad de Agua


SANDRA LORENA CASABIANCA GARCIA
Profesional Univ. I Contabilidad e Impuestos


NORMA CAROLINA RODRIGUEZ VALDES
Abogada Externo